

cierto puede venirnos sino por el camino de una revolución social". Y si nuestro grave mal, nuestro peso mortal, es la obra del capitalismo financiero estadounidense, no hay que decir que cualquier "movimiento social" que se produzca en la isla ha de herir el interés de los "vigilantes". Lo que quiere decir, en pocas palabras, que los Estados Unidos estarán atentos a que no podamos realizar el cambio social de que ha de resultar nuestra liberación verdadera. Y esa vigilancia no va a montarse para facilitarnos una vía que es la peor para el vigilante. Nunca ha quedado expresada de modo tal palmario la oposición radical entre los fines metropolitanos y los coloniales.

Esta derogación es, en mi opinar, una saludable lección para nuestras masas laboriosas, las únicas profundamente unidas a nuestro destino histórico. Gran lección porque prueba cómo un gobier-

no representante del capitalismo criollo, aliado consecuente del extranjero, sólo puede producir esta deliciosa especie de "liberaciones" legales. Liberaciones realizadas diplomáticamente, de acuerdo con el verdugo. ¡Si es cosa de reirse una temporada! Es como pedirle al asesino que nos siga matando, pero sin lucir tanto el cuchillo homicida. Estas "liberaciones", que no afectan la servidumbre horrible del cubano en el campo y en la fábrica, dicen, además, cómo sólo las capas sufridoras de la esclavitud pueden determinar la libertad verdadera, cómo lo importante no está en cambiar las leyes ni en suprimir artículos sino en romper esas "vigilancias" que van desde la acción diplomática hasta el envío de barcos mortíferos, en quebrantar una estructura dispuesta en contra del desposeído y en beneficio de la media docena de "vigilantes delegados", criollos de birrete y charreteras.

pueblo, a toda prisa, la sensación de que rompemos las cadenas yanquis, de que llegamos a la mayoría de edad y nos decidimos a andar sin tutorías molestas y denigrantes. ¡Fuera la Enmienda Platt...!

Es muy probable que la Enmienda Platt desaparezca. Con ello los gobiernos falsamente anti-imperialistas, como el que Cuba padece ahora, llevan a cierta masa sin luz la impresión de una verdadera obra libertadora; los gobiernos falsamente anti-capitalistas como el de Roosevelt, ofrecen el espectáculo de una "magnanimidad" inusitada. Y las cosas siguen en igual estado. No tiene ya el vecino poderoso el articulado de que echar mano para los momentos agudos, pero tiene los barcos, que es lo importante. No han existido nunca Enmiendas en Nicaragua, ni en Haití, ni en México y allí han ido los soldados de U. S. A. cuantas veces ha interesado al tutor. Mañana llegarán a La Habana y a Santiago con las armas dispuestas al disparo sin Enmiendas que lo autoricen.

Quede aclarado de una vez por todas que este propósito de suprimir la Enmienda es parte de la política de Roosevelt por "libertar" a los pueblos "amigos" del Continente. Roosevelt y sus inteligentes consejeros advierten hasta dónde los pueblos sureños han penetrado la esencia de su dominio y organizan una serie de movimientos tácticos para crear la ilusión de que las cosas cambian, de que el mundo va a entrar en una era de justicia. Los pueblos, las masas no cómplices, deben ver claro en el fondo de la nueva maniobra imperialista. Nada significa que caigan tratados ni se modifiquen textos legales. Lo importante es que cambie la realidad económica de la que nacen leyes y convenios. No viene el acorazado norteamericano a Cuba porque una ley lo admita, sino porque la tierra laborable y la industria y buena parte del comercio son del dueño del acorazado. No viene el barco a mejorar la situación del criollo, a "restablecer el orden", sino a alargar un orden que mantiene al trabajador de nuestros ingenios en condición esclava. A eso viene el barco yanqui con Enmienda y sin Enmienda.

En cuanto al gobierno cubano, ya sabemos que, deseoso de mantenerse en el mando aceptando una situación monstruosa de la que recibe fuerza y alimento, ve en la supresión de la Enmienda una manera de despistar y de hacer creer que se interesa de veras por nuestra liberación nacional. Mientras quiere dar esa impresión, pacta con Mr. Caffery, el hombre siniestro de las huelgas bananeras colombianas, que se hará zafra echando por tierra cuanto en heroicas luchas ha obtenido nuestro proletariado azucarero, que se mantendrán en los centrales el hambre, el trabajo agotador y la fiscalización inquisidora del Administrador yanqui. El estado de guerra—, se ha acordado—, regirá durante la zafra en los campos cubanos. ¿Se comprende el horror que esto significa? La esclavitud que la Enmienda quiso asegurar queda así cumplida por el gobierno de Grau y Batista, por el mismo Gobierno que promete echar abajo la Enmienda Platt y libertar económicamente a Cuba... El calificativo que este juego infame merece está ya en la boca del lector de este artículo.

La Enmienda Platt no importa...

(Viene de la página anterior)

mente entrañables de nuestro caso. Nunca se dirá bastante, nunca se aclarará excesivamente que la supresión de la Enmienda Platt nada significa para Cuba.

La Enmienda Platt no es más que la expresión jurídica de un profundo hecho económico y, como tenía que ser, expresión inauténtica, desnaturalizada del mismo. Cuando los gobernantes de Washington la impusieron a nuestros constituyentes intuían, presumían, la importancia que la penetración del dinero estadounidense iba a tener en nuestra isla. La obra política de nuestros "tutores" no pudo ser entonces más hábil. Impusieron un texto legal que les aseguraba, en casos excepcionales, el arreglo de nuestras querellas a su mejor gloria. Era el modo de ocultar la verdad. El "americano" vendría sólo cuando nuestras discordias lo impusieran. Mientras esto no ocurriese, seríamos totalmente libres. ¿Podía esperarse más desinteresada acción? Adviértase cómo, de la misma manera que en otras ocasiones, el capitalismo cubría con síntomas de poca monta, con síntomas negativos, la verdadera realidad antihumana que es. El pueblo norteamericano es de innegable grandeza, gritaron los cubanos todos. Seremos libres mientras nos portemos bien. Y se hizo, por boca de un gran culpable, Manuel Márquez Sterling, una frase solemne y bien entonada: "Contra la ingerencia extraña, la virtud doméstica". Seamos buenos, seamos ejemplares. Así, nuestros amigos norteamericanos nos dejarán vivir. A los "amigos", claro está, sólo les importaba nuestra compostura de niños bien criados para asegurar con mayor tranquilidad un poder económico casi invencible. Mientras mantuviésemos una conducta aceptable, el puñal de oro iría hundiéndose lenta y seguramente en nuestra carne indefensa. Cuando alguna travesura viniera a turbar la jugosa maniobra, el tutor haría valer la facultad "aceptada" por los cubanos, de volvernos, a golpe de rifle, a la conveniente paz

bucólica. Es decir: para los casos de travesura molesta, ahí estaba la Enmienda; para los instantes de interno sosiego estaban el derecho de propiedad y la fuerza militar para hacerlo valer. El generoso tutor había echado sus cuentas con insuperable maestría.

Han pasado más de treinta años. El poderío económico se ha afirmado a perfección. Somos ya una factoría yanqui. Pero ahora la conciencia popular no es la de 1901. Hace treinta años los barcos yanquis fueron saludados como salvadores. Ahora han sido recibidos como lo que son: como esclavizadores. Muchos sectores de la población cubana saben ya que la Enmienda no fué "la garantía de la soberanía de Cuba", sino un dogal jurídico que completaba, para los casos extremos, el escamoteo de las fuentes vitales de la isla. El yanqui, avisado y ladino como en 1901, sabe que el pueblo cubano empieza a ver claro en su grave problema y toma engañosas medidas para de nuevo ponerle vendas espesas ante los ojos. Anuncia a bombo y platillo, que será derogada la Enmienda Platt, que Cuba será,—ahora sí,—verdaderamente libre... El Gobierno de Grau y Batista habla también, fiel a su rol, de trabajar activamente para echar abajo la Enmienda. En esto—;alerta, cubanos!—están perfectamente ensamblados los designios de Roosevelt y los de Grau. Hay que dar al

OCTAVIO JIMENEZ A.

Abogado y Notario

OFICINA:

50 varas Oeste de la Tesorería
de la Junta de Caridad.

Tel. 4184 — Apdo. 338